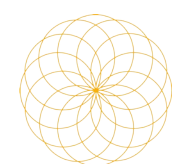




Emitido de acuerdo con y Gobernado por NOS ES, por cada YO SOY, eterna esencia, UCC Reg. #2013032035 reafirmado e incorporado en referencia a lo ya expuesto en su totalidad

- PREAPROBADO, PREAUTORIZADO y PREPAGADO ahora encarnado en carne, hueso y sangre.

DECLARACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE PROPIA PLENA RESPONSABILIDAD ILIMITADA
* NO NEGOCIABLE *REPRODUCIBLE EN JUICIO ANTE EL PRIMER CREADOR

"PRINCIPAL AGENT DOCTRINE" UCC §1-103 y modificaciones posteriores - la notificación al principal es la notificación al agente, la notificación al agente es la notificación al principal - a cualquiera que pretenda desempeñar este papel/cargo/oficio.

A los Receptores:

YO SOY AQUEL QUE ES, eterna esencia, encarnada en el momento presente, expresada en el hombre natural espiritual en el cuerpo vivo de carne, huesos y sangre, también conocido y dicho a través del sonido de las palabras nombre apellidos et similia et idem sonans, dado a luz el fecha de nacimiento en tierra argentea austral, en la única Ley Natural, Universal, Eterna, Divina y de Libre Albedrío.

YO SOY, esencia eterna, plenamente manifestada en esta encarnación específica, también percibida como nombre apellidos, un depositario original y repositorio del YO SOY, fuente del Valor y en Plena Responsabilidad Ilimitada YO SOY, incluyendo esta notificación del YO SOY, de Plena Responsabilidad Ilimitada, sin perjuicios, nunc pro tunc , praeterea preterea: Debido a la declaración e implementación de YO SOY, incluido este depositario original y depósito de YO SOY no está obligado, por ningún contrato o acuerdo, incluidos los acuerdos comerciales o las quiebras, incluidas todas y cada una de las jurisdicciones, para realizar cualquier y todas las reclamaciones ilegales al YO SOY y al Valor YO SOY, de los cuales, con los cuales, y en los cuales YO SOY no consienta, voluntaria e intencionalmente; Además, YO SOY no acepta ni aceptará la obligación o responsabilidad de los beneficios obligatorios que puedan causar perjuicio de todos y cada uno de los contratos y acuerdos ocultos, incluidos todos los acuerdos comerciales o quiebras; Nunc pro tunc, praeterea preterea.

Por lo tanto todos y cada uno de los documentos redactados y firmados por mí, así como los redactados, firmados y no firmados sin mi consentimiento explícito, informado y transparente, todas y cada una de las ficciones jurídicas, y otros no mencionados explícitamente aquí, son de mi uso exclusivo, todos los documentos publicados por 194 Estados, Gobiernos, Confederaciones, Reinos, Repúblicas, idem sonans y Bancos que fueron registrados dentro de la S.E.C. de Washington D.C. entre 1934 y 2013, los cuales están sujetos al UCC. Incluidos todos y cada uno de los documentos expedidos por la corporación de derecho privado denominada REPUBLICA ARGENTINA et idem sonans, registrada en la Securities and Exchange Commission (S.E.C.) de Washington D.C. (ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 0000914021 SIC //: 8888), que están sometidas a todos los reglamentos y legislaciones del UCC, especialmente a CANCELACIÓN DE GOBIERNOS EN PAPEL Ref.: DECLARATION OF FACTS, UCC Doc. #2012127914 y CANCELACIÓN DE BANCOS EN PAPEL Ref. TRUE BILL: WA DC UCC DOC # 2012114776 del 24 de octubre de 2012 y sucesivos. (https://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS)

Con la certeza de que ya conoce el procedimiento UCC llevado a cabo por **The One People's Public Trust 1776** y posteriormente **One People**, depositado el 18 de marzo de 2013, que NOS ES YO SOY ratifica y utiliza en su totalidad aquí, por la presente NOS ES YO SOY hace valer el Doc. #2012096074, **Declaration & Order**, que contiene la orden imperecedera de cesar y desistir de toda forma de esclavitud. Por lo tanto, NOS ES YO SOY dispone y declara que los Receptores **LO RESPETEN** de iure y de facto, con todas las consecuencias del caso (compensación/remedy). Ningún acto en perjuicio es más tolerado por el Primer Creador y por NOS ES YO SOY hacia todas las criaturas vivas y libres de tierras argentea austral y del mundo entero.
NOS ES YO SOY, eterna esencia encarnada, también percibida como nombre apellidos, declara y notifica conscientemente su propia, plena responsabilidad ilimitada sobre su capacidad de CREADOR DE SU PROPIA REALIDAD Y CO-CREADOR DE ESTE PLANO EXISTENCIAL de sus pensamientos, acciones, sentimientos, percepción, imaginación, ingenio, obras, producción, invenciones, innovaciones, elecciones, decisiones, limitaciones, palabras, acuerdos voluntarios, conocimiento, capacidades, experiencias, virtudes y defectos, como así también de su cuerpo, salud, labor, economía, educación, entretenimiento, defensa de sus derechos inalienables y todos los aspectos que emanen de su ser en todos sus planos de existencia tanto percibidos como no percibidos, espirituales, emocionales y energéticos. Declara y notifica que vive bajo los preceptos de ley natural como autodeterminado, evitando generar daño, pérdida o fraude, actúa en honor, cuida sus decisiones, pensamientos, acciona en plena consciencia y cumple con integridad sus compromisos respecto del prójimo y de sí mismo. Asume las consecuencias de sus acciones y remedia los daños y perjuicios que pudiera haber causado de forma consciente o inconsciente.

Lo dispuesto debe aplicarse también para (nombre apellidos de adulto incapaz de entender, hijos menores) en la Ley Natural, Eterna, Divina, Universal y de Libre Albedrío que se encuentran bajo la tutela y custodia del Homo Vivo esencia encarnada nombre apellidos.

NOS ES YO SOY Eterna Esencia decreta la inmanente pertenencia y experiencia desde el origen, del código genético absoluto, en la unicidad del YO SOY, de la línea de sangre natural; de toda la epigenética, la evolución del ADN incluyendo todas las interacciones ambientales internas y externas; de todos los fluidos y secreciones corporales, de la placenta y del cordón umbilical, de las células madre; de todos los residuos, del pelo y de la piel, de las uñas, de todas las huellas dactilares y de los globos oculares; de todos y cada uno de los valores corporales y de todos los estados corporales materiales, no materiales y frecuenciales.

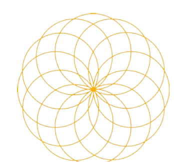
Con la certeza de una aceptación y comprensión inmediata, radical y legítima por su parte de la declaración aquí emanada, de la detención de todo agente en perjuicio y deshonor, del respeto a toda la vida y sobre todo de haber hablado con el Homo Vivo receptor, aprovechamos esta oportunidad para saludar cordialmente en paz, amor y armonía.

SIN PERJUICIO UCC §1-308
YO SOY, NOS ES
Homo Vivo

YO SOY _________, Eterna Esencia ahora encarnada, ____________________________
IAM-______-_______________








____

IAM-na-mmddaaaa

Emitido de acuerdo con y Gobernado por NOS ES, por cada YO SOY, eterna esencia UCC Reg. #2013032035
reafirmado e incorporado en referencia a lo ya expuesto en su totalidad.

YO SOY _________, Eterna Esencia ahora encarnada, ____________________________
IAM-______-_______________